

los R.^{os} Condes y Alcalde mayor de ella por S. M. D.
Fran.^{co} Salinas Torrente, Alcaide mayor; D.^o Pinguet
Moreno Perez, Procurador indico general, y D.^o Fran.^{co}
Cang.^o arce, Rexidores perpetuos, con asistencia de D.^o
Martin de Cuellar Diputado y D.^o Fran.^{co} Carriz Dotri
Personero de rito y acordado lo siguiente

Dñ. p. la v.
de oficio a p. de
ejecucion - - -

En este Ayuntamiento se vio la orden q.^e comunica
el Sr. Intendente qual de esta Provincia con fecha siete del corr.
en que se inserta el Decreto del R.^o y supremo Consejo de
Carriz, en q.^e se concede el permiso a la Junta municipal
de Prop.^o para que en su propia y en el oficio de Fiel execu-
tor propio de los de esta Villa para los fines que en el mismo
se contienen; y su mdo. enterado, acordaron se cumpla
y cumpla, y q.^e en su consecuencia se vaque a la misma
por medio de edictos en esta, como en los Pueblos de
la comarca; concurriendo a quantas disposiciones conven-
ieren para los individuos de la Junta municipal de Prop.^o
y por quanto el R.^o Titulo se halla presentado al Excmo. Sr.
Gobernador y R.^o Consejo de Hacienda, y q.^e para la misma
no puede tenerse presente se acredite en el Expediente su
valor con referencia a documento que lo acredite, y poni-
endo certificacion en este Decreto en el mismo se lleve a dicha
Junta para el señalam.^{to} del sitio dia y hora en q.^e se va
a recibir el remate

Union en m. p.
mad - - -

Tambien se vio otra orden del Excmo. Sr. D.^o J. de
Godoy Gobernador del R.^o Consejo de Hacienda q.^e comunica
el Sr. Intendente por la q.^e se manda que acoese relativo se
remita una razon individual del mun.^o de oficios q.^e ay en
esta Villa, sus clares, dueños, y viviendas, y el valor que en venta
pueda tener cada uno de ellos; y la Villa enterada acord.^o
que mediante a ablar con la R.^o Junta procure esta mentera
y dexido cumplim.^{to}

Salinas }

Del mismo modo se vio el oficio q.^e con fecha diez del
corriente vino a este Consejo el Sr. D.^o Juan Perez de la
Adm.^o yal. de rito Rensas R.^o de esta Provincia en que